



**ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE CASANARE**

**INFORME TÉCNICO
“MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL
VERTICAL, DEMARCACIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL
TRANSITO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD
VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE”**

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
SEPTIEMBRE 2026**



1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Villanueva, Casanare, requiere mantener en condiciones adecuadas los elementos que conforman la infraestructura para la seguridad vial, teniendo en cuenta que la señalización horizontal, vertical y los dispositivos para la regulación del tránsito cumplen una función fundamental en la orientación, prevención y regulación de los diferentes actores viales.

Como resultado de las actividades de inspección realizadas por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, se identificaron sectores que presentan deterioro o ausencia de demarcación vial y marcas viales, señales verticales con pérdida de funcionalidad, retrorreflectividad o sistemas de soporte que requieren adecuación, así como puntos en los cuales resulta necesaria la implementación de medidas físicas para la reducción de velocidad.

Entre los sectores priorizados se encuentran la Carrera 12 entre calles 23 y 28 y el barrio El Bosque, donde se evidencian necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la señalización existente. Asimismo, se determinaron puntos para la instalación de bandas sonoras reductoras de velocidad, con el propósito de contribuir a condiciones de circulación acordes con las características del entorno vial.

El presente diagnóstico técnico tiene como finalidad establecer las condiciones actuales de la infraestructura de señalización, definir las intervenciones requeridas y sustentar técnicamente las cantidades y actividades necesarias para el mantenimiento e instalación de demarcación vial, marcas viales, señalización vertical y dispositivos para la reducción de velocidad.

Las intervenciones proyectadas se enmarcan en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA” y deberán ejecutarse conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial de Colombia 2024, adoptado mediante la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, buscando mejorar las condiciones de visibilidad, regulación y seguridad de la infraestructura vial del municipio.

2. MARCO NORMATIVO:

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS – INCONTEC.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS DE CEMENTO – ICPC.
- AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS – ASTM.
- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE – ACI
- ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE ENSAYO PARA MATERIALES DE CARRETERAS – INVIAS.
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC.
- Documento especificaciones técnicas del proyecto.
- MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA 2024 - Adoptado mediante resolución número 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 8 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial"



3. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ACTUAL

El municipio de Villanueva ha adelantado diversos procesos contractuales orientados a la instalación y mantenimiento de señalización vertical, demarcación vial y dispositivos para el control del tránsito, tales como reductores de velocidad, estoperoles, bandas sonoras y demás elementos, en concordancia con lo establecido en el Plan de Movilidad Municipal, adoptado mediante el Decreto No. 114 del 14 de septiembre de 2020. No obstante, debido a las condiciones de operación del tránsito vehicular y peatonal, algunos de estos elementos en especial la demarcación horizontal presentan un desgaste progresivo que afecta su funcionalidad y visibilidad. Por tal motivo, se hace necesario programar intervenciones periódicas que permitan mantener la señalización en condiciones óptimas de servicio y garantizar su coherencia con las disposiciones del Plan de Movilidad.

En los últimos años, el municipio de Villanueva, a través de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, ha adelantado diferentes intervenciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad vial, mediante la instalación y mantenimiento de señalización vertical, demarcación vial, marcas viales y dispositivos para la regulación del tránsito.

Como resultado de estas actuaciones, el municipio cuenta actualmente con un inventario aproximado de 217 señales preventivas, 488 señales reglamentarias y 136 señales informativas, además de 63.316,34 metros lineales de demarcación vial y 3.995,23 m² de marcas viales correspondientes a símbolos y letreros.

De igual manera, se han instalado diferentes dispositivos complementarios para la regulación y seguridad del tránsito, entre ellos 561,54 metros lineales de resaltos portátiles, 517,93 m² de bandas sonoras, 5.420 estoperoles, 12 bolardos en aluminio, 10 delineadores tubulares, un limitador de galíbo y 1.263 tachas reflectivas.

Estas intervenciones han permitido ampliar progresivamente la cobertura de la infraestructura de señalización y regulación del tránsito en el municipio. No obstante, debido al desgaste natural de los materiales, la exposición a condiciones ambientales, el tránsito vehicular permanente y la actualización de los criterios técnicos aplicables, algunos elementos requieren mantenimiento, reposición o adecuación para conservar condiciones apropiadas de visibilidad, funcionalidad, retrorreflectividad y seguridad.

Con base en este diagnóstico, se estableció la necesidad de ejecutar un nuevo proceso de mejoramiento de la seguridad vial, que incluya la instalación de señales verticales, preventivas y reglamentarias, asimismo la demarcación de vías a través del mantenimiento de la pintura de borde, central y delimitación de carriles. Asimismo el mantenimiento y pintura de pasos peatonales seguros para la población en general que transita sobre las vías a intervenir. Estas acciones permitirán complementar los esfuerzos desarrollados en años anteriores, garantizando la continuidad de las estrategias de movilidad segura y sostenible planteadas en el Plan de Movilidad y en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Volvamos a Creer Villanueva”.

3.1 Inventario de señalización actual:



A continuación, se presenta un inventario detallado de los elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial implementados en el municipio de Villanueva, Casanare, en el marco de diferentes procesos de contratación orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial y la reducción de la siniestralidad.

Este inventario recopila información precisa sobre las cantidades, longitudes y áreas de señalización instaladas, así como sobre los dispositivos de control y regulación del tránsito ubicados estratégicamente en puntos críticos. Entre estos elementos se incluyen resaltos portátiles, bandas sonoras en resina epóxica y estoperoles, cuya función principal es mejorar la visibilidad, inducir la reducción de velocidad y reforzar la seguridad en zonas de riesgo, tales como cruces peatonales, sectores escolares y áreas de alta circulación vehicular.

La consolidación de este registro permite disponer de una visión integral de las intervenciones ejecutadas, facilitando la planificación de labores de mantenimiento, el seguimiento técnico y la gestión eficiente de la infraestructura, garantizando así el cumplimiento de los estándares de seguridad vial exigidos para la protección de los diferentes actores en la vía.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 400 DE 2020, cuyo objeto es: SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL VIAL CONFORME AL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE			CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 173 de 2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE ACUERDO AL PLAN DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.		
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Señales preventivas de 60 x 60 cm	UND	2	Señales preventivas de 60 x 60 cm	UND	50
Señales preventivas dobles de 60 x 60 cm	UND	4	Señales preventivas dobles de 60 x 60 cm	UND	72
Señal reglamentaria (SR-38) 75 X 25 cm	UND	16	Señal reglamentaria (SR-38) 75 X 25 cm	UND	201
Señales informativas de 60 x 60 cm	UND	1	Señal reglamentaria de 60 x 60 cm	UND	97
Líneas de demarcación con pintura acrílica	ML	3514,40	Señal reglamentaria (SR – 28)	UND	10
Marcas viales con pintura acrílica (símbolos y letreros)	M2	296,80	Señal informativa 60 X 60 cm	UND	34
Estoperoles metálicos 14 x 4 cm	UND	1004	Líneas de demarcación con pintura acrílica	ML	33767,51
			Marcas viales con pintura acrílica (símbolos y letreros)	M2	2522,63
			Estoperoles metálicos 10 x 2 cm	UND	4048
			Resalto portátil de 30cm x 6cm	ML	266
			Bandas sonoras en resina epóxica	M2	344,40



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME TÉCNICO

CÓDIGO: IT-GTTM-1700
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 03
Página 5 de 17

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 389 DE 2022, cuyo objeto es: SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE			Bolardo en aluminio	UND	12
DESCRIPCIÓN			DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Señales preventivas de 60 x 60 cm	UND	30	Señales preventivas de 60 x 60 cm	UND	2
Señal reglamentaria (SR-38) 75 X 25 cm	UND	2	Señal reglamentaria (SR-38) 75 X 25 cm	UND	101
Señal reglamentaria de 60 x 60 cm	UND	4	Señal reglamentaria (SR-39) 75 X 25 cm	UND	20
Resalto portátil de 30cm x 6cm	ML	65,94	Señal reglamentaria de 60 x 60 cm	UND	19
Bandas sonoras en resina epóxica	M2	10,20	Señal informativa de 75 x 25 cm	UND	15
			Señal informativa de 75 x 25 cm – solo lámina	UND	52
			Señal informativa (SI-25) con plaqueta	UND	7
			Líneas de demarcación con pintura acrílica	ML	8076,42
			Marcas viales con pintura acrílica (símbolos y letreros)	M2	258,26
			Bandas sonoras en resina epóxica	M2	16,51
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 565 DE 2024, cuyo objeto es: REALIZAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.					
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD			
Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR), e informativas (SI) 60 x 60cm	UND	71			
Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 60 X 60 cm.	UND	17			
Líneas de demarcación con pintura acrílica	ML	1814,01			
Marcas viales con pintura acrílica (símbolos y letreros)	M2	917,54			
Bordillo traspasable en resina poliéster.	UND	10			
Delineador tubular simple.	UND	10			
Limitador de Gálbo.	UND	1			



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 489 DE 2025, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALIZACIÓN VERTICAL E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO EN DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL		
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 45 x 45 cm, señalización ciclorutas	UND	14
Defensa metálica Norma 730 INV (anclaje e instalación)	M	243.70
Estoperol metálico en aluminio con espigo Ø=10 cm, altura 2 - 2.5 cm. Suministro e Instal.	UND	368
Bandas sonoras reductoras de velocidad m2	M2	81.82
Tacha reflectiva	UND	1263
Pintura imprimante base para líneas de tráfico ancho 12cms	M	15144
Líneas de demarcación de ancho 12cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV.700.1)	M	15144

TOTAL INVENTARIO		
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Señales preventivas	UND	217
Señales reglamentarias	UND	488
Señales informativas	UND	136
Líneas de demarcación	ML	63316.34
Marcas viales (símbolos y letreros)	M2	3995,23
Resaltos portátiles	ML	561,54
Bandas sonoras	M2	517.93
Estoperoles	UND	5420
Bolardos en aluminio	UND	12
Delineador tubular	UND	10
Limitador gálibo	UND	1
Tacha reflectiva	UND	1263

4. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Para la formulación del proyecto se realizó la identificación y priorización de sectores que requieren intervención en materia de señalización e infraestructura para la seguridad vial, a partir de inspecciones técnicas, condiciones de operación de la vía, estado de los



dispositivos existentes y necesidades identificadas por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad.

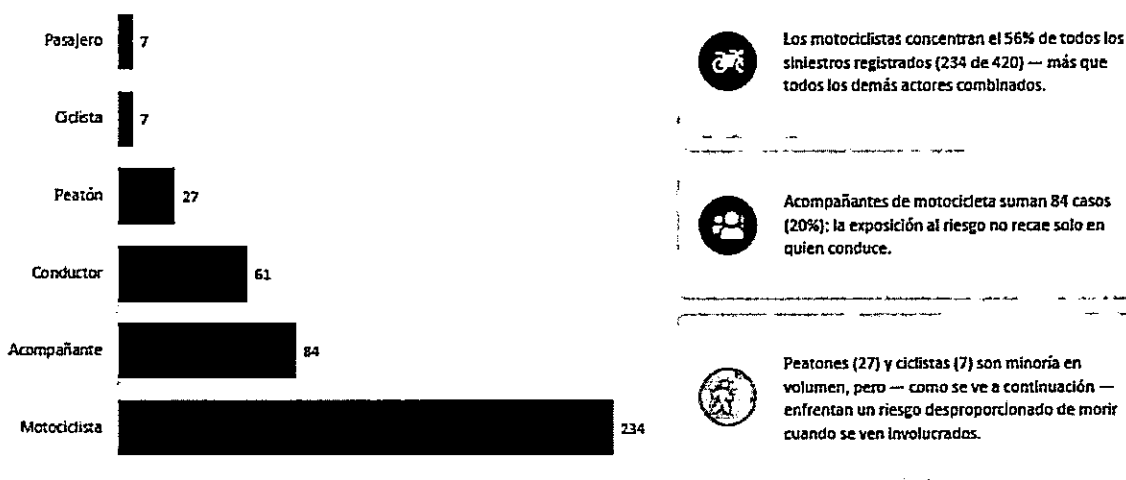
La evaluación comprendió la revisión del estado y funcionalidad de la señalización vertical, la demarcación vial y las marcas viales, así como la identificación de sectores donde se requieren medidas físicas para la reducción de velocidad. Este análisis permitió definir las intervenciones prioritarias en la Carrera 12 entre calles 23 y 28, el barrio El Bosque y demás puntos determinados técnicamente.

La priorización se fundamentó en criterios asociados al estado de la infraestructura, visibilidad y funcionalidad de la señalización, condiciones de circulación, interacción entre los diferentes actores viales y necesidad de implementar medidas preventivas de seguridad vial, buscando intervenir las condiciones identificadas antes de que estas puedan incrementar la exposición al riesgo.

Como complemento del diagnóstico, se analizó la información de siniestralidad vial disponible para el municipio de Villanueva, considerando la ocurrencia de siniestros, víctimas y actores viales involucrados. Este análisis permite establecer el contexto general de seguridad vial del municipio y orientar las acciones de prevención, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

Tabla 1:

¿Quién se ve involucrado en los siniestros?

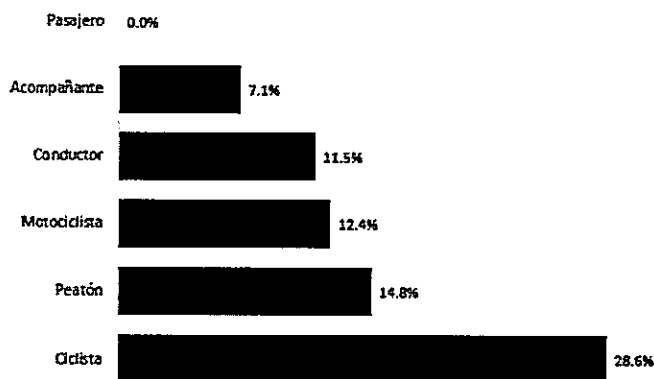


Fuente: Estadísticas Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de Villanueva.

Tabla 2:



Letalidad por tipo de actor vial



Letalidad = fallecidos / total de casos de ese actor - ciclistas: base pequeña (n=7), leer con cautela



Aunque casi no aparecen en el volumen de siniestros, ciclistas (28.6%) y peatones (14.8%) mueren con más frecuencia por caso que los motociclistas (12.4%); son los actores más vulnerables ante el impacto.



Los motociclistas concentran 29 de los 48 fallecidos totales del periodo (60%); su alto volumen los convierte en la principal cifra de mortalidad vial.



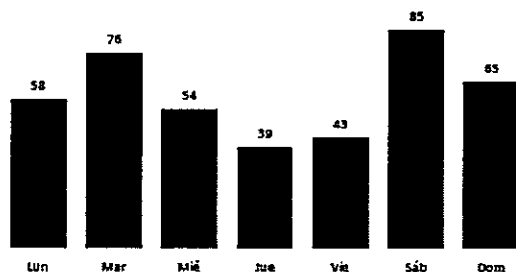
Acompañantes (7.1%) y pasajeros (0%) muestran la menor letalidad relativa entre los actores analizados.

Fuente: Estadísticas Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de Villanueva.

Tabla 3:

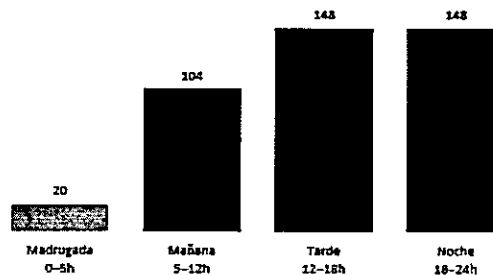
¿Qué días y a qué horas ocurren?

SINIESTROS POR DÍA DE LA SEMANA



El sábado es el día con más siniestros (85, 20%). En promedio, los fines de semana (vie-dom) registran 64.3 casos/día frente a 56.8 entre semana.

SINIESTROS POR FRANJA HORARIA



La madrugada concentra pocos casos (20), pero es la franja más letal: 20% de sus siniestros terminan en fallecimiento, el doble que en la tarde (8.1%).

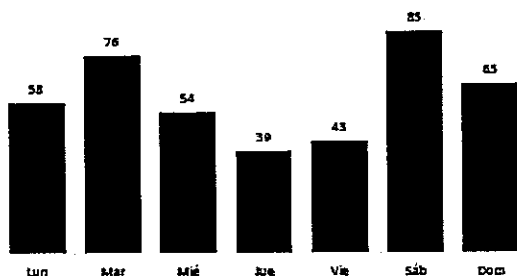
Fuente: Estadísticas Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de Villanueva.

Tabla 4:



¿Qué días y a qué horas ocurren?

SINIESTROS POR DÍA DE LA SEMANA



SINIESTROS POR FRANJA HORARIA



El sábado es el día con más siniestros (85, 20%). En promedio, los fines de semana (vie-dom) registran 64.3 casos/día frente a 56.8 entre semana.



La madrugada concentra pocos casos (20), pero es la franja más letal: 20% de sus siniestros terminan en fallecimiento, el doble que en la tarde (8.1%).

Fuente: Estadísticas Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de Villanueva.

El análisis de la información de siniestralidad vial evidencia una participación predominante de los motociclistas, quienes concentran aproximadamente el 56 % de los eventos registrados y, debido a su alta exposición, representan además el mayor número absoluto de víctimas fatales. Por su parte, peatones y ciclistas, aunque presentan una menor participación en el número total de siniestros, registran niveles de letalidad proporcionalmente elevados, lo que refleja su condición de mayor vulnerabilidad frente a un evento vial.

Desde el componente temporal, se observa una mayor concentración de siniestros los días sábado y martes, mientras que, por franja horaria, la tarde y la noche agrupan aproximadamente el 70 % de los eventos. Estos resultados permiten identificar patrones generales de exposición y severidad dentro del municipio y respaldan la necesidad de mantener acciones preventivas orientadas al mejoramiento de la señalización, la demarcación vial y la implementación de dispositivos para la reducción de velocidad.

Esta información debe entenderse como un diagnóstico general de la siniestralidad municipal y como elemento complementario para la toma de decisiones en materia de seguridad vial, sin atribuir de manera directa estos registros a los sectores específicos objeto de intervención cuando no se disponga de una correspondencia georreferenciada entre los siniestros y dichos puntos.

Las inspecciones realizadas permitieron identificar señales verticales instaladas sobre sistemas de soporte elaborados en perfil angular. Esta condición requiere intervención, teniendo en cuenta que el Manual de Señalización Vial de Colombia 2024 establece que el sistema de soporte debe garantizar la estabilidad de la señal y, adicionalmente, no representar un riesgo grave en caso de impacto por un vehículo u otro actor vial, evitando



superficies cortantes, agujas, esquirlas o configuraciones que puedan incrementar la severidad de un siniestro.

RETIRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO

De conformidad con el numeral 2.1.5. Sistema de soporte del Manual establece como solución convencional el uso de postes monolíticos y brazos elaborados en tubo galvanizado redondo, cuya sección transversal debe ser circular, e indica que no deben presentarse elementos angulares que puedan agravar las consecuencias de un impacto. Por esta razón, las señales existentes soportadas en perfiles angulares deben ser objeto de retiro y reposición mediante sistemas que se ajusten a las especificaciones técnicas vigentes.

La sustitución de estos elementos no responde únicamente a un criterio de renovación física de la señalización, sino a una medida de mejoramiento de la seguridad pasiva de la infraestructura vial. La señal vertical debe cumplir su función de regulación, prevención o información sin que su estructura de soporte constituya un elemento adicional de riesgo para los usuarios de la vía.

En consecuencia, se considera técnicamente necesario reemplazar las señales identificadas con soportes angulares por nuevas señales instaladas sobre sistemas de soporte conformes con el Manual de Señalización Vial de Colombia 2024, buscando mejorar simultáneamente sus condiciones de estabilidad, visibilidad, retrorreflectividad y seguridad frente a un eventual impacto. El Manual 2024 fue adoptado mediante la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024 y establece criterios uniformes para la instalación, mantenimiento y modificación de la señalización vial en el territorio nacional.

MANTENIMIENTO DE DEMARCACIÓN VIAL Y MARCAS VIALES

El mantenimiento de la demarcación vial y de las marcas viales, incluyendo los pasos peatonales, es necesario para conservar condiciones adecuadas de visibilidad y lectura del entorno por parte de conductores, motociclistas, ciclistas y peatones. Con el paso del tiempo, la acción del tránsito vehicular, las condiciones climáticas y el desgaste natural de los materiales reducen progresivamente la definición y contraste de estos elementos, disminuyendo su efectividad como parte del sistema de regulación y seguridad vial.

En el caso particular de los pasos peatonales, su adecuada conservación resulta fundamental para delimitar claramente las zonas destinadas al cruce de peatones y advertir a los conductores sobre la presencia de puntos de interacción entre flujos vehiculares y peatonales. Una demarcación visible, uniforme y correctamente localizada contribuye a mejorar la percepción del entorno vial y a reforzar las condiciones de seguridad para los usuarios más vulnerables.



Por lo anterior, se considera técnicamente necesario realizar actividades de mantenimiento y recuperación de la demarcación existente, garantizando condiciones adecuadas de visibilidad, geometría, color, adherencia y retrorreflectividad, de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Señalización Vial de Colombia vigente. Estas intervenciones permiten conservar la funcionalidad de la señalización horizontal y mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial en los sectores intervenidos.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

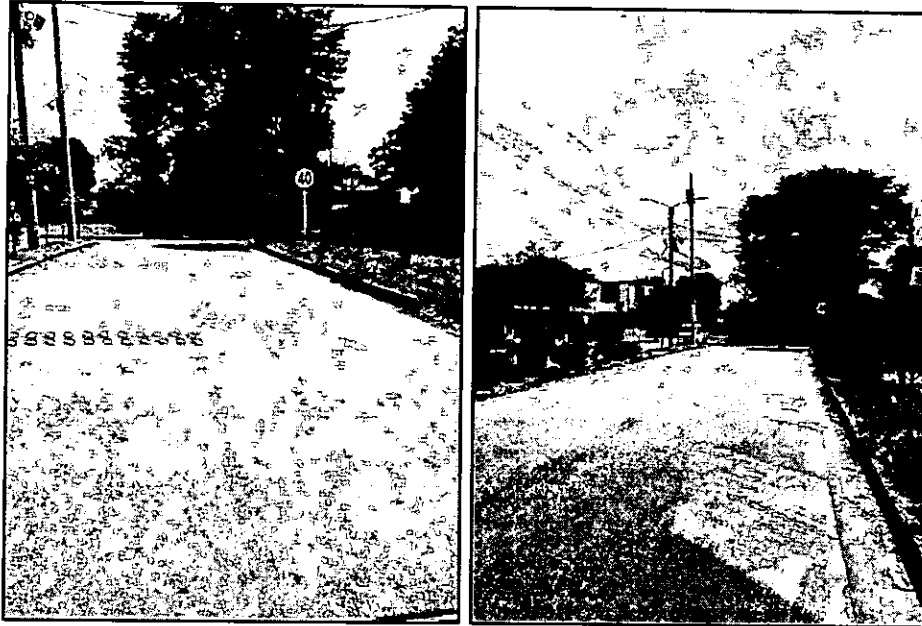
Durante las visitas y levantamientos de campo realizados por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se identificaron deficiencias en la demarcación vial, marcas viales y señalización vertical, relacionadas principalmente con pérdida de visibilidad, desgaste, disminución de las condiciones de retrorreflectividad y sistemas de soporte que requieren adecuación. Asimismo, se identificaron sectores cuyas condiciones de operación hacen necesaria la implementación de medidas físicas para la reducción de velocidad.

Estas condiciones afectan la adecuada percepción y lectura del entorno vial por parte de los usuarios, reduciendo la efectividad de los elementos destinados a regular, advertir y orientar la circulación. Como complemento del análisis, se tuvo en cuenta la información de siniestralidad disponible para el municipio, la cual permite caracterizar los principales actores y tipos de colisión involucrados y fortalecer el enfoque preventivo de las intervenciones.

Por lo anterior, se considera técnicamente pertinente ejecutar actividades de mantenimiento de demarcación vial y marcas viales, retiro y reposición de señalización vertical e instalación de bandas sonoras reductoras de velocidad, con el propósito de recuperar la funcionalidad de la infraestructura existente y mejorar las condiciones de seguridad vial en los sectores priorizados, de conformidad con los lineamientos técnicos vigentes..

6. ANEXOS

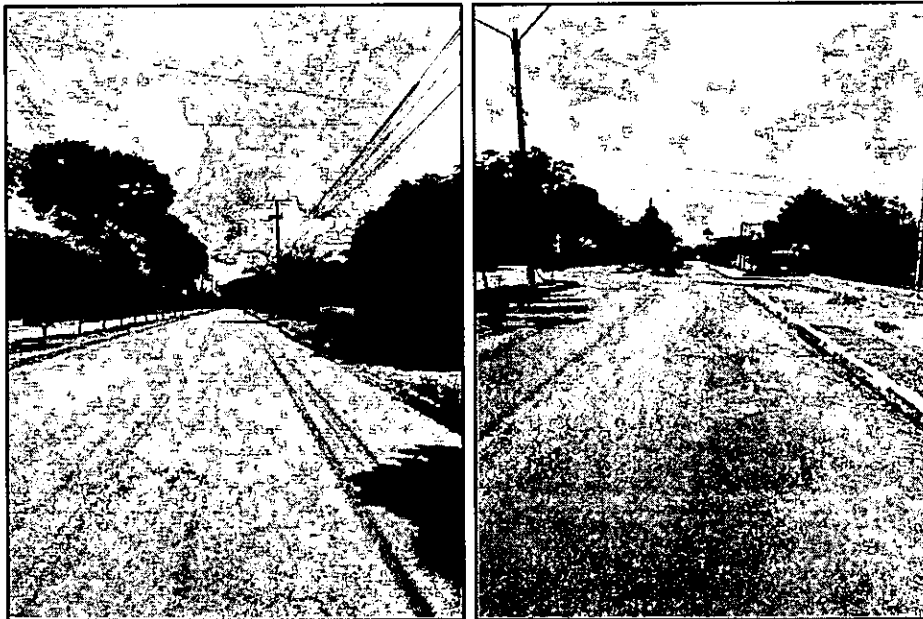
6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA EN CAMPO



Estado de la demarcación vial en la carrera 12 con calle 28



Señales verticales instalada con materiales que no cumplen la normatividad vigente y sin cumplir con la retrorreflectividad adecuada



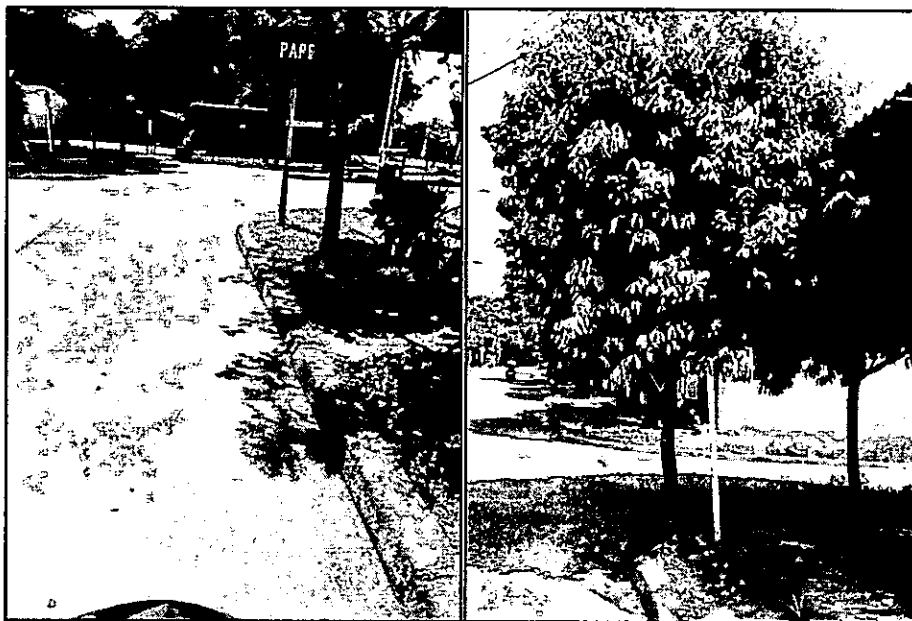
Estado de la demarcación vial en la carrera 12 con calle 25



Estado de la demarcación vial en la carrera 12 entre calle 28 y calle 23



Estado de la demarcación vial en la carrera 12 entre calle 28 y calle 25



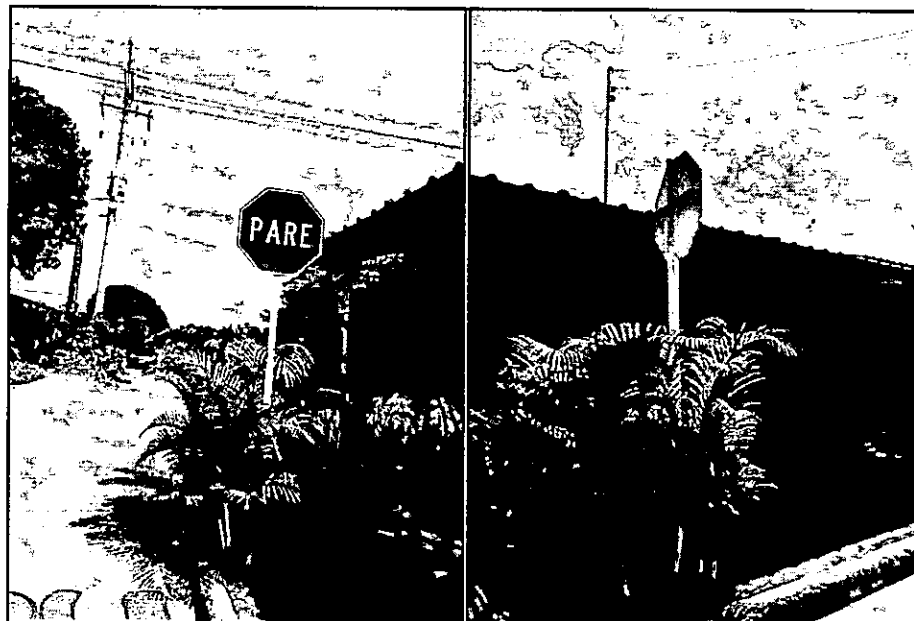
Señales verticales instalada con materiales que no cumplen la normatividad vigente y sin cumplir con la retrorreflectividad adecuada



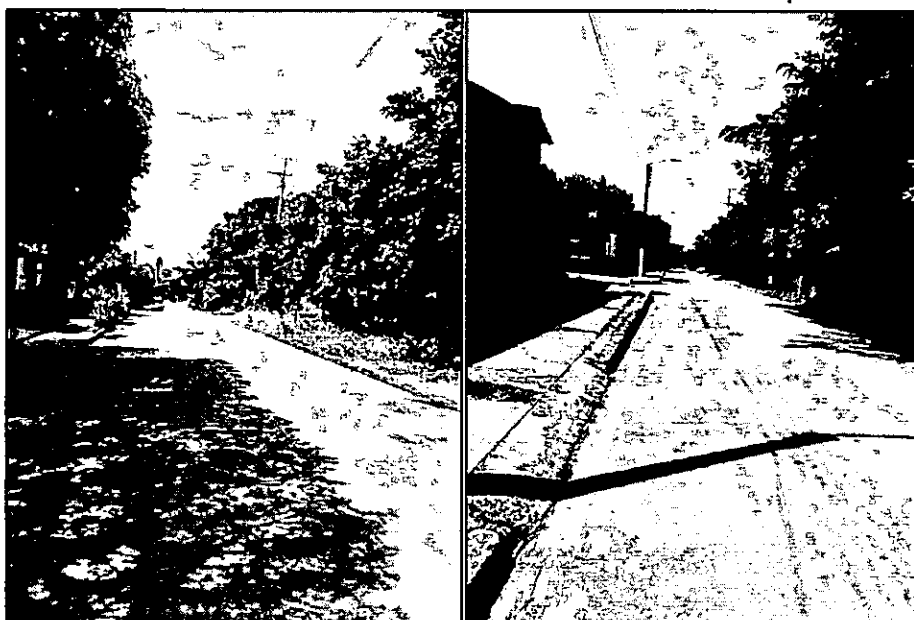
Estado de la demarcación vial en el barrio el Bosque



Estado de la demarcación vial en el barrio el Bosque



Estado de las señales de tránsito en el barrio el Bosque



Estado de la demarcación vial en el barrio el Bosque

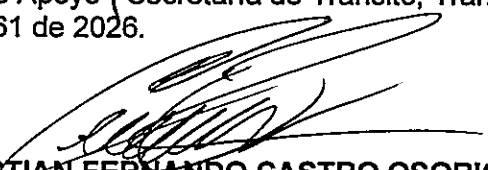


Estado de la demarcación vial en el barrio el Bosque

7. POBLACIÓN BENEFICIADA

Con la intervención propuesta se beneficia la Población total del Municipio de Villanueva 40.277 HABITANTES DANE – Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Actualizado 2024.


Elaboró: ING. ESTEFANY MONDRAGON ORTEGA
Profesional de Apoyo - Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
C.P.S.P N° 361 de 2026.


Revisó: CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho - Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad